

10 NOV 2010

ACTA COMPLEMENTARIA N° 1

12728-

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los días del mes de noviembre de 2010, se celebra la presente Acta Complementaria de Iniciación de Actividades en un todo de acuerdo a lo establecido en el Convenio Marco de fecha 05 de noviembre de 2.010.

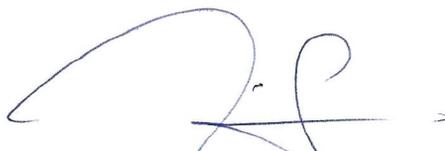
CLÁUSULA I. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: La Facultad se compromete a llevar a cabo la primera etapa que permitirá realizar la tarea de Reingeniería de Procesos, que involucra el:

- 1- Relevamiento y documentación de procesos de la Obra Social de los Empleados Públicos (O.S.E.P.) - Catamarca.

CLÁUSULA II . RESPONSABLES: De acuerdo a lo especificado en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio Marco, **LA FACULTAD** designa como Coordinadores de las tareas al Director del Laboratorio de Tecnología de la Información de las Comunicaciones (LaTICs): Mg. Ing. Gabriel Vilallonga de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca y, por su parte, la **O.S.E.P.** designa a la Jefa del Departamento Sistemas de Información: Ing. Ana G. Buenader.

CLÁUSULA III. HONORARIOS: Se estima que las tareas a desarrollar por el equipo de trabajo, serán concluidas en un mes, con un costo de PESOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 33.500,00), los que serán abonados contra entrega de la documentación de los procesos del Organismo obtenidos en la finalización de esta primer etapa.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado.


Ing. Agrim. CARLOS N. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca


Dr. Ramón Arturo Aguirre
Director
Obra Social de los Empleados Públicos
O.S.E.P.